

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser consideradas para la elaboración de los estados financieros esto con la finalidad de dar la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de que se exponen aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar posibilidad de predicción e importancia relativa.



**CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
ESTADO DE ZACATECAS**

1. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente público.

La competencia para conocer y resolver los conflictos laborales ha correspondido a las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los largo de los años, es por eso que se ha considerado la necesidad de mejorar la impartición de justicia en todos los ámbitos de las relaciones humanas y garantizar efectivamente la tutela judicial; lo anterior se ha visto reflejado en la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, en virtud del cual se emprende una profunda reforma al sistema de justicia laboral que ha sido reforzada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, las cuales entraron en vigor el día primero de mayo del 2020.

Derivado de lo anterior se propone la creación de un organismo público descentralizado que se denominará Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios. Dicho organismo contará con plena autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, y basará su operación en los principios de respeto a la dignidad de las personas, certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

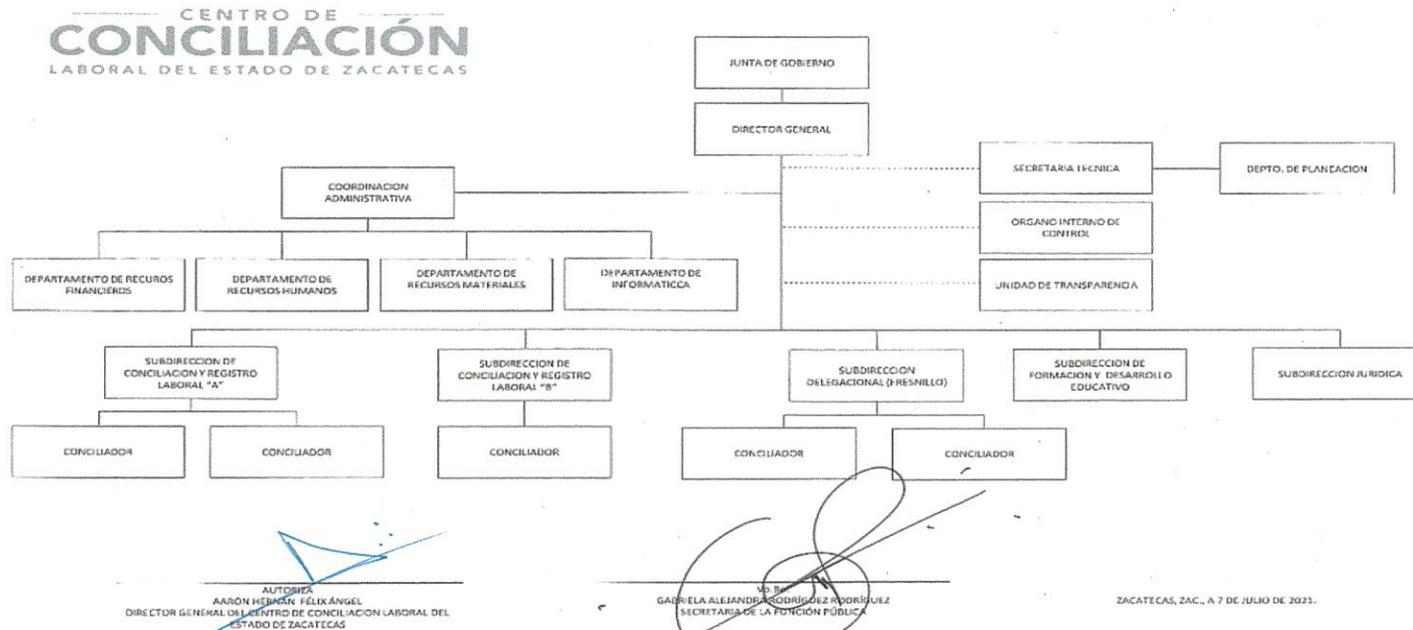
Lo anterior, generará que los nuevos órganos de impartición de justicia laboral se encarguen de las tareas jurisdiccionales, mientras que los Centros de Conciliación Laboral, que serán organismos descentralizados, especializados e imparciales, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sean los encargados de la función conciliatoria; por consecuencia el nuevo contexto de justicia laboral plantea la función conciliadora, como una instancia pre-judicial en la que los trabajadores y patrones puedan acudir, para resolver por esta vía los conflictos o diferencias que se generan dentro de una relación contractual ya sea para los trabajadores que comprende el Apartado A de la Constitución Federal, así como aquellos que abarca el Apartado B.

Se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas el día 28 de marzo del 2024 y entra en vigor el día 01 de octubre del mismo año, inicio en funciones de los Centros de Conciliación Primera etapa el 18 de noviembre, de acuerdo al suplemento Núm. 92 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado 437.



b) Principales cambios en su estructura.

No se han tenido cambios desde el inicio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, organigrama autorizado por la función pública.



CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
ESTADO DE ZACATECAS

**2. Panorama Económico y Financiero.**

Durante el presente ejercicio 2024, en el Estado de Zacatecas las condiciones económicas financieras que se presentan están orientadas hacia una política de austeridad gubernamental, por lo que este ente; ejecuta su gasto de manera austera, racional y eficiente

**3. Organización y Objeto Social.**

**a) Objeto Social.**

Conciliar los conflictos laborales entre trabajadores y patrones (procedimiento pre-judicial laboral)

**b) Principal Actividad.**

Llevar a cabo el procedimiento prejudicial a través de la Conciliación Laboral

**c) Ejercicio Fiscal.**

El periodo que se informa es del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

**d) Régimen Jurídico.**

Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas

**e) Consideraciones fiscales del ente.**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Actividad Administración Pública Estatal en General, como Persona Moral con fines no lucrativos, de acuerdo al Título III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Por lo que no es contribuyente de ISR.

La obligación moral es la de retener y enterar:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por pago de sueldos y salarios.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).



**CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
ESTADO DE ZACATECAS**

**f) Estructura organizacional básica.**

Para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Centro estará integrado por:

**I. La Junta de Gobierno, y**

**II. La Dirección General.**

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección General del Centro contará con la estructura siguiente:

**I. Secretaría Técnica;**

**II. Subdirección de Conciliación y Registros Laborales A;**

**III. Subdirección de Conciliación y Registros Laborales B;**

**IV. Subdirección Jurídica;**

**V. Subdirección de Formación y Desarrollo Educativo;**

**VI. Coordinación Administrativa, y**

**VII. Las demás que determine su normatividad interna y que se justifiquen para el cumplimiento de sus responsabilidades, de conformidad con la disponibilidad presupuestal**

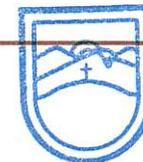
**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

No aplica.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

**a)** La preparación de los Estados Financieros del con cifras al 31 de diciembre del 2024 que se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las disposiciones emitidas por el CONAC y el CACEZAC.

**b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera es la emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



El ejercicio del gasto se realiza de acuerdo al Manual de Normas y Políticas del ejercicio del gasto público vigente, a su vez se registra en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera), proporcionado por la Secretaría de Finanzas.

**c) Postulados básicos (PBCG).**

Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad generada, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Estos mismos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables

A continuación, se mencionan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), los cuales son aplicados por el ente de forma tal, que la información que proporcione sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

- **Sustancia Económica**
- **Entes Públicos**
- **Existencia Permanente**
- **Revelación Suficiente**
- **Importancia relativa**
- **Registro e Integración Presupuestaria**
- **Consolidación de la Información financiera**
- **Devengo Contable**
- **Valuación**
- **Dualidad Económica**
- **Consistencia**

**d) Normatividad Supletoria.**

- El Manual de Normas y Políticas del ejercicio del Presupuesto de Egresos



**5. Políticas de Contabilidad Significativas.**

**a) Actualización: Método utilizado para la actualización del valor de los activos**

No aplica.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

No aplica.

**c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.**

No aplica.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

No aplica.

**e) Beneficios a empleados.**

- Aportación patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, RCV E INFONAVIT)
- Aportación patronal al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC)
- Aportación al Fondo de Seguridad Social de los Servidores Públicos (Plan de Seguridad Social)

**f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

No aplica

**g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

No aplica.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

A partir del inicio de operaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas como Organismo Público Descentralizado, se han llevado las mismas políticas contables y de corrección de errores, revisando periódicamente las cifras con la finalidad de plasmarlas de manera correcta.



i) **Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) **Depuración y cancelación de saldos.**

No aplica.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

a) **Activos en moneda extranjera**

No aplica.

b) **Pasivos en moneda extranjera**

No aplica.

c) **Posición en moneda extranjera**

No aplica.

d) **Tipo de cambio**

No aplica.

e) **Equivalente en moneda nacional**

No aplica.

**7. Reporte Analítico del Activo.**

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

El procedimiento para la determinación de la depreciación acumulada, depreciación del ejercicio, fue en apego a los Parámetros de Vida Útil a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el CONAC, estableciéndose como porcentaje de depreciación para los bienes muebles el 10%, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información 33.3%, con una vida útil de 10 y 3 años respectivamente.



**Fórmula**

Depreciación Anual = Valor de Adquisición - Valor de Desecho / Vida Útil.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

No aplica

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No aplica

**d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No aplica.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

No hay movimientos

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No aplica.

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables**

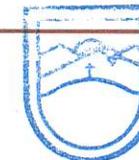
No aplica.

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Se realizan resguardos de cada uno de los activos de manera manual.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

- a) Inversiones en valores. No aplica
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.



**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

No aplica.

**9. Reporte de la Recaudación.**

No aplica

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

El rubro de Deuda y Otros Pasivos refleja la cantidad de \$70,495 pesos

**11. Calificaciones otorgadas.**

No aplica.

**12. Proceso de Mejora.**

El personal de este ente, se capacita continuamente con la finalidad de mejorar sus procesos de manera progresiva.

**13. Información por Segmentos.**

No aplica.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

Esta se firma en cada página e incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 mismo que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de julio del 2021 (inciso reformado DOF-09-08-2022), mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7,9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Ingresos de Gestión**

1.- El rubro de Productos refleja la cantidad de **\$491 pesos** los cuales corresponden a aquellos que se han estado generando por los intereses ganados de las cuentas bancarias que se manejan en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. Representa la cantidad de **\$11,124,942 pesos** que corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaria de Finanzas para nómina y gasto corriente,

**Otros Ingresos y Beneficios**

3.- No tiene movimientos

**Gastos y Otras Pérdidas:**

**Gastos de Funcionamiento**

1. El importe total de Gastos de Funcionamiento, se reporta en el Estado de Actividades por la cantidad de **\$ 11,085,811 pesos**, los cuales se desglosan como a continuación se enuncian:



Concepto	Devengado
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	\$9,709,749
Materiales y Suministros	\$486,107
Servicios Generales	\$889,955
<b>Total</b>	<b>\$11,085,811</b>

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

1. Se tiene un reintegro a la Secretaría de Finanzas por la cantidad de **\$1,608 pesos**.

**Participaciones y Aportaciones, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

1. Se tiene los movimientos por Depreciaciones de Mobiliario por la cantidad de **\$88,441**

**Inversión Pública**

2. No tiene movimientos

**Resultado del Ejercicio (Ahorro/desahorro)**

3. Se reporta por la cantidad de **(\$50,427) pesos** que representa la diferencia entre el total de los "Ingresos y Otros Beneficios" menos total de "Gastos y Otras Perdidas", resultando un desahorro.

H.A.



CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
ESTADO DE ZACATECAS

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes.**

1. Nos representa el dinero disponible a corto plazo, cuya cantidad es: **\$430,638 pesos**

Bancos (1112)			
SUBCUENTA	CONCEPTO	TIPO	Saldo al 31 de diciembre del 2024
1112-10-97-2024	RECEPTORA DE RECURSOS LOCALES	RECEPTORA DE RECURSOS LOCALES	<b>\$430,638</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir a corto plazo.**

2. Son los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses.

Su saldo al 31 de diciembre del 2024 asciende a la cantidad **\$1,919 pesos**,

Cuentas por Cobrar a Corto plazo (1122 y 1129)				
EJERCICIO	SUBCUENTA	CONCEPTO	TIPO	Saldo al 31 de diciembre del 2024
2024	1122	TRASH RECOLECCION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA DE CV	RECURSO ESTATAL	\$1,149
2024	1129	SUBSIDIO AL EMPLEO	RECURSO ESTATAL	\$770
				<b>\$1,919</b>

Cantidades que corresponden a la devolución de un pago duplicado por parte del Proveedor y el subsidio al empleo no ministrado por la Secretaria de Finanzas.



**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

**Inventarios, Almacenes, Estimaciones por pérdida o deterioro de Activos Circulantes**

3. No tiene Movimientos

**Otros Activos Circulantes**

4. No tiene Movimientos

**Inversiones Financieras**

**Inversiones Financieras a Largo Plazo**

5. No tiene Movimientos.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir a largo plazo.**

6. Son los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo mayor a doce meses

Su saldo al 31 de diciembre del 2024 es de **\$7,283** pesos mismo que corresponde al depósito en garantía que se realizó por la contratación del servicio de luz mismo que no podrá recibirse en tanto no sea cancelado el contrato, así como al anticipo de combustible a la empresa Edenred México S.A. de C.V.

Cuentas por Cobrar a Corto plazo (1229)				
EJERCICIO	SUBCUENTA	CONCEPTO	TIPO	Saldo al 31 de diciembre del 2024
2021	1229	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	RECURSO ESTATAL	\$7,160
2021	1229	EDENRED MEXICO SA DE CV	RECURSO ESTATAL	\$63
2021	1229	SUBSIDIO AL EMPLEO	RECURSO ESTATAL	\$60
				<b>\$7,283</b>

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

7. Es por la cantidad de **\$1,568,795 pesos**, mismos que corresponden a un ajuste por la dictaminación de Estados Financieros 2022, por las obras realizadas a los Centros de Zacatecas y Fresnillo.

**Bienes Muebles e Inmuebles**

8. La relación de Bienes Muebles que nos representan el patrimonio del Ente Público por la cantidad **\$495,545 pesos**, los cuales se componen de la siguiente manera:

Bienes Muebles (1244 Y 1241)		
CUENTA	CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre del 2024
1244	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$2
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$495,543
		<b>\$495,545</b>

9. **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.**

Este monto nos representa la disminución de valor contable de los bienes propiedad del ente público por el uso y el paso del tiempo, calculo apegado a las Reglas Especificas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles (1263)		
CUENTA	CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre del 2024
1263	REGISTRO DEPRECIACION DE MOBILIARIO	\$95,787
		<b>\$95,787</b>



**Activos intangibles y diferidos**

10. No tiene movimientos

**Estimaciones y Deterioros**

11. No tiene movimientos

**Otros Activos Circulantes**

12. No tiene movimientos

**Pasivo<sup>2</sup>**

**Cuentas por pagar a corto plazo**

1. Este saldo nos representa el monto de los adeudos del ente público, mismos que se deberán pagar en un plazo menor o igual a doce meses, importe que asciende a un total de **\$391,439 pesos**.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo (2112-2119)		
SUBCUENTA	CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre del 2024
2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$245,027
2024	ISR SOBRE SUELDOS	\$146,402
2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA DE CV	\$10
		<b>\$391,439</b>

<sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



**Provisiones a corto plazo.**

2.- Representa las obligaciones a corto plazo del ente público, las deudas y obligaciones que tienen duración menor a un año.

Otros Pasivos Circulantes (2179)		
SUBCUENTA	CONCEPTO	Saldo al 30 de diciembre del 2024
2024	SECRETARIA DE FINANZAS (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	\$38,996
		<b>\$38,996</b>

**Otros pasivos a corto plazo**

3.- Las retenciones o contribuciones que el ente público tiene que pagar menores a un año.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo (2199)		
SUBCUENTA	CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre del 2024
2024	EDENRED BONIFICACIONES	\$2,103.00
		<b>\$2,103.00</b>

*H.A.*



**Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo**

4.- No tiene movimientos

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

1. El saldo que representa es por la cantidad de **\$2 pesos** mismos que son por la Donación al capital de 2 vehículos por parte de la Secretaria de Finanzas

**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

2. Representa un monto por la cantidad de **(\$50,427) pesos** que representa el ahorro/desahorro

3. La cantidad de **\$2'026,281** resultado de ejercicios anteriores

**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 corresponde que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de julio del 2021, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7,9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
ESTADO DE ZACATECAS

**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CUENTA PÚBLICA**

**2024**

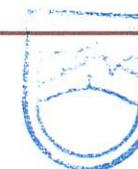
EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2023	2
2023	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	457,486
2024	VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	(50,427)
2024	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,568,795
	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$1,975,856

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 corresponde que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de julio del 2021, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7,9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. El Flujo de efectivo nos representa la variación de las entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

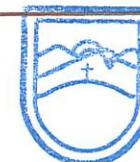
Concepto	2024	2023
Efectivo	\$430,638	\$423,480
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$430,638</b>	<b>\$423,480</b>



2. Se presentan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto al apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$1,568,795</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$1,568,795	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>\$38,013</b>	<b>\$457,530</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$38,013	\$457,530
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>\$7,283</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,614,091</b>	<b>\$457,530</b>

H  
A



3. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2024	2023
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$(50,427)</b>	<b>\$450,183</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>\$(50,427)</b>	<b>\$450,183</b>
Depreciación	\$88,441	\$7,346
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	\$654
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)	(0)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(0)	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Gastos de Funcionamiento	\$11,087,419	\$10,739,395
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$(11,125,433)	\$(11,188,924)
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$(50,427)</b>	<b>\$450,183</b>

H. A.



CENTRO DE  
 CONCILIACIÓN LABORAL  
 ESTADO DE ZACATECAS

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$7,712,938</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$0</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$7,712,938
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$7,712,938</b>

H. 4



Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$11,175,860

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$11,175,860
2.1 Servicios Personales	\$9,709,749
2.2 Materiales y Suministros	\$486,107
2.3 Servicios Generales	\$889,955
2.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,608
2.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0
2.9 Activos Biológicos	\$0
2.10 Bienes Inmuebles	\$0
2.11 Activos Intangibles	\$0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0
2.16 Concesión de Préstamos	\$0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0

H. A.



2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$(88.441)</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$(88,441)
3.2 Provisiones	\$0
3.3 Disminución de Inventarios	\$0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0
3.6 Otros Gastos	\$
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$10,998,978</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

**Valores**

Las cuentas que se aperturaron para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, se encuentran activas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., mismas que tienen una modalidad de productivas cuentan con la firma el Lic. Aarón Hernán Félix Ángel Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas.

**Bienes concesionados o en comodato**

Se cuenta con dos vehículos en comodato por parte de la Secretaria de Economía.

Marca	Modelo	Núm. Económico	Valor en libros del bien comodatado
Chevrolet Aveo Sedan	2014	3257	\$148,000 pesos
Chevrolet Aveo Sedan	2014	3256	\$148,000 pesos

Los terrenos en los cuales se encuentran las oficinas de los Centros de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas y sede Fresnillo están en comodato y se encuentran en proceso de donación del cual aún no se conoce el valor actual, en conjunto con los edificios.

Número de Contrato	COMODANTE	COMODATARIO
SAD/DJ/SJC/DRPN/COM/041-2021	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
CC-RE-RM-2021/TSJ003	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEDE FRESNILLO)



**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

Las cuentas de orden presupuestarias de ingresos reportan los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2024

Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de diciembre del 2024
8110	Ley de Ingresos Estimada	\$12,826,275
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$1,851,333
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos	\$150,491
8140	Ley de Ingresos Devengada	0.00
8150	Ley de ingresos Recaudada	\$11,125,433

Las cuentas de Orden presupuestarias de egresos, arrojan los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2024

Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de diciembre del 2024
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$12,826,275
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$20,984
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	\$(1,700,843)
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$11,125,433
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	\$11,125,433
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$11,125,433
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	\$10,867,632

*H. 4*



**Responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Elaboró  
Lic. Tamara Flores Palacio  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros



**CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
ESTADO DE ZACATECAS**

Autorizó.  
Mtro. Aarón Hernán Félix Ángel  
Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de  
Zacatecas